

NO A LA ESPECULACIÓN

NO A LA URBANIZACIÓN

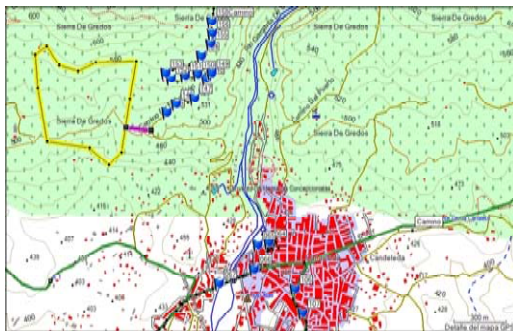


LA URBANIZACIÓN

Está previsto que se construyan **431 chalets** y un **hotel de 200 plazas**. Se edificará en un terreno de 26ha., en la zona de “Navalpilón”. Paraje en el límite del Parque Regional de Gredos.

En Candelada hay 5.137 personas censadas (INE 2006), y la urbanización llegará a tener 2.000 hab. Lo que significa que aumentará la población del pueblo en un 40%.

3. PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN 26 ha



EL PELOTAZO

Dávila Monteblanco S.L. compró el 90% del terreno cuando eran “rústicos”, entre finales de 1999 y principios de 2002. Pagó alrededor de un euro y medio por metro cuadrado.

En cuanto Dávila Monteblanco S.L. acabó de comprar, el **Ayuntamiento** aprobó **nuevas Normas Urbanísticas Municipales (NUM)** que, curiosamente, **recalifican el antes suelo rústico como “suelo urbanizable no delimitado”**, en una zona aislada y alejada del casco urbano. Ello a pesar de varios informes de la Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, contrarios a la recalificación, que señalaban que esa zona debía considerarse rústica con algún tipo de protección especial por su valor paisajístico y natural, y también porque linda con el Parque Regional de Gredos (zona ZEPA – zona de especial protección para las aves – Red natura 2000 y zona LIC – Lugar de Importancia Comunitaria -)

LAS CUATRO AMENAZAS DE LA URBANIZACIÓN

1. AMENAZA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CANDELEDA

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha concedido para la urbanización un suministro de 12'07 litros por segundo, basándose en supuestos erróneos como la **existencia de 400ha. de nieve en verano**. ¡Increíble! Esto significa **137 litros** por habitante y día para un **candeladan@**, y entre **350 y 450 litros** para cada habitante de la **urbanización**. <http://www.candeledaweb.com/imprimirarticulo-201.html>

La captación de agua para la urbanización se ha realizado por encima de la toma de agua del pueblo; en el arroyo de **Castañarejo**, que es **el que más aporta a la Garganta de Santa María**, la que abastece a todo el municipio de Candelada.

Los propios datos de la Confederación Hidrográfica del Tajo dicen que **la garganta no tiene caudal excedente**, lo cual hace inexplicable su decisión.

Tampoco se han estudiado las incidencias en el nivel freático del cauce de la garganta y su actuación sobre pozos y fuentes ya existentes y legales.

También sorprende que se apruebe el Plan Parcial **sin** exigir al promotor **un sistema de depuración de aguas**, como exige la legislación nacional y comunitaria para todos aquellos núcleos urbanos de más de 2.000 personas.

2. AMENAZA MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

La urbanización lindará con el Parque Regional de Gredos. Es más, se mete allí para conseguir el agua del arroyo de Castañarejo que es zona ZEPA, está incluido en la Red Natura 2000 y LIC. Este arroyo representa el **ecosistema mejor conservado de bosque de galería de toda la zona, con una flora y fauna únicas**. La extracción de agua de este arroyo será su muerte y la de todo un ecosistema asociado a él.



Máquinas trabajando en la zona donde se construirá el depósito de abastecimiento de agua para la urbanización.

El Plan Parcial para la macro-urbanización tiene una Declaración de Impacto Ambiental, pero para un proyecto de 250 casas unifamiliares y sin la construcción de un hotel. En esa misma Declaración de Impacto se solicitó la captación de aguas. A nuestro entender, se debería de haber tramitado una nueva Declaración de Impacto Ambiental, ya que el proyecto es totalmente diferente, y la solicitud de captación de aguas tiene que gestionarse separadamente.

Sin esa Declaración de Impacto Ambiental se han realizado las obras de captación, conducción y depósito de aguas (éste se encuentra en proceso de construcción), dentro del Parque Regional y ZEPA Sierra de Gredos **sin que ninguna Administración haya hecho nada al respecto.**

La urbanización se verá desde el pueblo con sólo alzar la vista y desde la distancia al estar en la ladera de la montaña. **El paisaje es uno de los mayores tesoros de Candelada, y es precisamente la belleza de su paisaje y su buena conservación lo que atrae a los numerosos turistas que nos visitan.**

3. AMENAZA A LA GANADERÍA Y A LA AGRICULTURA.

Candelada tiene 22.000 cabezas de ganado caprino. Es uno de los pueblos de España con más cabras y 130 familias viven de esta actividad.

Las cabras pastan en el Parque Regional de Gredos y en su zona de influencia, en esta zona se construirá la urbanización. Las coladas públicas por las que pasan las cabras se convertirán calles con asfalto y sin nada que comer.

El uso humano del agua es prioritario frente al uso agrícola, los regantes que utilicen el agua de la Garganta de Santa María para regar sus cultivos, se verán seriamente afectados en el desarrollo de sus actividades.

4. AMENAZA A LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Las propias normas municipales de Candelada catalogan con protección integral 16,06ha., que están dentro de la zona de construcción de la urbanización, como yacimientos arqueológicos.

Hay dos yacimientos allí:

- “Enebral” (0,6ha.)
- “Navalpilón” (16ha.)

En toda la zona hay importantes restos celtas y también romanos.

LAS DENUNCIAS

- Contencioso ante la Confederación Hidrográfica del Tajo. (Ministerio de Medioambiente). Interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la concesión de agua a la urbanización.
- Contencioso administrativo contra la aprobación del Plan Parcial.
- Contencioso administrativo contra el proyecto de actuación urbanística.
- Denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente

¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO AHORA?

- Se han llevado a cabo las obras de captación y canalización de las aguas del arroyo de Castañarejo, desviando el cauce natural del mismo.
- La promotora está utilizando el agua del arroyo para construir el depósito de abastecimiento de la urbanización, sin tener permiso para ello.
- Los escombros de esta obra se están arrojando ladera abajo, incumpliendo así la Ley de Residuos de Demolición (10/1998). Todo ello dentro del Parque y sin Declaración de Impacto ambiental.



Camión arrojando escombros

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Estar vigilantes de las actuaciones del Ayuntamiento, exigiendo un posicionamiento claro y decidido sobre el problema de la especulación urbanística en nuestro municipio.

No tolerar que la riqueza natural e histórica, patrimonio de todo el pueblo, sea utilizada por políticos y especuladores en su propio beneficio.

Difundir y denunciar el problema a todos los niveles y por todos los medios posibles.

Seguir utilizando los medios jurídicos a nuestro alcance para oponernos a todo tipo de actuaciones no transparentes y abusivas.

Participar de forma activa en las reuniones de la Plataforma (primer jueves de cada mes, 20:30h, en la Casa de la Cultura).

Por ello es necesaria la total participación ciudadana. La Plataforma no tiene medios propios de financiación, salvo las aportaciones de los propios integrantes. Llevar a cabo las diferentes actuaciones legales e informativas conlleva una serie de gastos. Solicitamos vuestra ayuda que se puede plasmar en aportaciones monetarias en la siguiente cuenta de La Caixa:

2100-6110-94-0200017761

Para contactar con la Plataforma:

nourbanizacioncandeleda@hotmail.com